

juicio al Tribunal de Lima; que la delegación de la Comunidad habría informado que a ellos no les interesan las 26 hás. de terreno; y los colonos y las autoridades habrían hablado de lo sagrado de la propiedad privada y los peligrosos del comunismo.

A raíz de esta entrevista, el Obispo se negó a asistir a la asamblea comunal que ya se había reunido. Mandó como mensajero al ex-presidente de la Comunidad, cómplice del Párroco, a citar sólo a la Junta Directiva de la Comunidad a una reunión con él, en la tarde en el local parroquial de Oxapampa. Allí se produjo una confrontación entre los dos grupos de Amuesha cuando el Obispo se negó a entregar las tierras, disculpándose con el pretexto de que tendría que esperar el fallo del Tribunal de Lima. Otra vez, prometió que si esta vez el fallo era a favor de la Comunidad, inmediatamente entregaría el lote. En mayo de 1979, el Tribunal Agrario ratificó el fallo anterior; la Iglesia perdió toda esperanza de reclamar las 26 hás. por la vía legal. Durante el año que ha pasado, el Obispo ha desconocido su promesa de entregar las tierras y ha cerrado comunicación con la Comunidad.

En conclusión, quisiéramos compartir algunas de las lecciones que hemos aprendido de esta experiencia. En primer lugar, la iglesia católica ha revelado su estado esquizofrénico. Evidentemente la iglesia católica peruana no asume el compromiso implícito en el

Concilio Vaticano II, o en el CELAM de Medellín y Puebla. Mientras que sí hay elementos en la iglesia que están comprometidos con las luchas de los pueblos y clases marginadas, la iglesia se calla y volteja la mirada cuando uno de sus pastores prefiere destruir a una comunidad nativa antes de cederles sus legítimos derechos.

El Estado juega un papel semejante. A pocos meses de entregar el título a Tsachopén, cayó el Gobierno de Velasco y pasó a manos de una fracción conservadora del ejército, y evidentemente, con eso, desapareció el compromiso del Estado de apoyar a las Comunidades Nativas y de hacer cumplir la ley de Comunidades Nativas en lo que se refiere a éstas. Al principio, el Estado fue cómplice en la maniobra de devolver las tierras a la iglesia. Después de la derrota que sufrió por parte de la Comunidad, optó por lavarse las manos, cerrar los ojos, y negar tomar responsabilidad alguna en el caso.

Durante los primeros años del conflicto, la pequeña burguesía local estaba todavía sufriendo el estado de ansiedad, la inseguridad y el espanto que les causó las reformas de Velasco. Pero al darse cuenta del rumbo hacia la derecha del nuevo Gobierno militar, este grupo de colonos aprovechó el caso de Tsachopén y a los Amueshas —el grupo social más débil de la zona— para reafirmar su hegemonía política y moral en el valle, y evidentemente lo hicieron con venganza.

La experiencia de los defensores no-nativos, muchos de ellos ahora miembros de COPAL, nos indica la falta de coordinación entre sí, y la ausencia de vínculos con otros centros de apoyo y de lucha. Por otro lado, enfrentamos nuestra propia inexperiencia y falta de preparación para las luchas en contra de los verdaderos centros de poder con todos sus medios represivos. Pero la experiencia fue una lección y a la vez parte de la gestión de COPAL.

Por último, reflexionamos sobre la Comunidad. Aunque al principio hubo una reacción fuerte y unitaria para rechazar las maniobras de la Iglesia, la Comunidad luego demostró su debilidad organizativa, económica y hasta moral cuando fueron enfrentados con tácticas cada vez más agresivas por parte de la iglesia y la burguesía local. Mientras que uno, con objetividad puede explicar estas debilidades en términos históricos o estructurales, estas explicaciones no sirven para nada en el calor de la lucha. Pero no podemos exigir de los Amueshas, quienes ya vienen enfrentando a la Iglesia durante 20 años, que cumplan un papel para lo cual el Pueblo Peruano en general no está preparado. Pero sí exigimos a los Amueshas que unan fuerzas, cierren las rendijas, y se preparen para la próxima batalla. Mientras tanto el Párroco, el Obispo, y la burguesía local esperan con ganas el cambio de Gobierno, y con ello la reafirmación de lo sagrado de la propiedad privada.

## PROCESO COLONIZADOR Y DESINTEGRACION DEL TERRITORIO ETNICO CAMPA: LOS VALLES DE SATIPO Y PERENE

*Rosario Basurto*

*Lucy Trapnell*

Hoy en día ya no se encuentran familias Campa en las montañas de Chanchamayo. Lo que antes fue parte de un extenso territorio que abarcaba también los valles de Perené, Satipo, Pichis, Ene, Tambo, Apurímac, el Bajo Urubamba, el Alto Ucayali y el Gran Pajonal, ha sido definitivamente arrebatado a sus legítimos dueños(1).

Pero la usurpación de las tierras de los Campa no se ha detenido con la "conquista" definitiva de las montañas de Chanchamayo. En los valles de Satipo, Perené y Apurímac una intensa presión colonizadora ha reducido a los Campa en minúsculas comunidades de tierras pobres, aisladas la una de la otra. Sin embargo, la usurpación de las

*"Los que habitan las montañas de Chanchamayo son muy hostiles. Según mi opinión se debe esto al modo que se ha empleado en Chanchamayo para quererlos conquistar: el cañón y el fusil no son los mejores métodos para la reducción de infieles". (Raimondi, 1874).*

tierras y los recursos en los cuales se basa el sustento de la población nativa, aún no ha terminado. Las comunidades de dichos valles se encuentran permanentemente amenazadas por la invasión de colonos. Con este amplio término nos referimos tanto a los campesinos andinos sin tierra como a los medianos y grandes propietarios que

tienden a expandir sus posesiones incorporando porciones cada vez mayores de las tierras de las comunidades Campa. Si bien el problema de las invasiones afecta a la mayor parte de las comunidades antivas, este problema se agrava en el caso de aquellas que por carecer de títulos de propiedad no tienen ningún tipo de amparo legal para evitar el despojo del que continuamente son víctimas.(2)

A la usurpación de las tierras de las comunidades se suma la destrucción masiva de los recursos forestales, ya bastante depredados luego de largos años de colonización. A través de múltiples formas los empresarios se apropiaron de la madera de las comunidades destruyendo los bosques y provocando de esta manera un empobrecimiento aún mayor de la tierra del que ya ha producido la saturación demográfica y el trabajo agrícola en suelos de protección.

En el Pichis, otro de los valles donde vive una significativa población Campa, el avance colonizador se empezó a acrecentar en la década de 1950. Luego de treinta años de lenta pero constante penetración colonizadora, hoy se encuentran cientos de colonos dedicados a actividades agrícolas y/o ganaderas en territorios donde antes sólo había familias Campa. La presión colonizadora sobre los terrenos comunales se hace pues cada vez mayor.

A la presión de agricultores y/o ganaderos sobre el territorio Campa en el Pichis, se une aquella que ejercen empresarios madereros quienes utilizan sus influencias económicas y políticas para obtener contratos forestales en terrenos ocupados por comunidades nativas aún no tituladas (especialmente en las zonas de Apurucayali y Anacayali).(3)

En los valles del Ene, Tambo y Gran Pajonal los Campa han sufrido en menor medida los embates de la colonización. Esto se puede entender por el relativo aislamiento en que se han mantenido hasta el momento. Esta situación ha permitido a los Campa mantener una mayor parte de su territorio tradicional en dichos valles y ellos representan la única alternativa de solución a la saturación demográfica que están sufriendo las Comunidades Campa de las zonas de Satipo, Perené y Apurímac.

Sin embargo, durante el último

año se hace evidente una mayor penetración a dichos valles. Esta tendencia es creciente y se explica por diversos factores que tienen su origen en la necesidad de expansión de las fronteras económicas capitalistas (búsqueda de materias primas y mercado) y en la actual crisis económica peruana que in-

duce a diversos sectores sociales a buscar una salida a sus problemas económicos en la selva, propagandizada como tierra de pródigos recursos. Hoy los Campa que viven en esas zonas empiezan a sufrir con fuerza la presión de colonos que invaden sus tierras y de grandes industriales madereros que



*Fueron los misioneros quienes abrieron las puertas a la colonización de la amazonía.*

exigen al Ministerio de Agricultura que se les otorgue contratos forestales sobre gran parte de los territorios comunales. La situación de los Campa se agrava por la falta de garantías legales sobre sus tierras, y lo que constituye la última frontera de este grupo, se ve hoy, gravemente amenazada.(4)

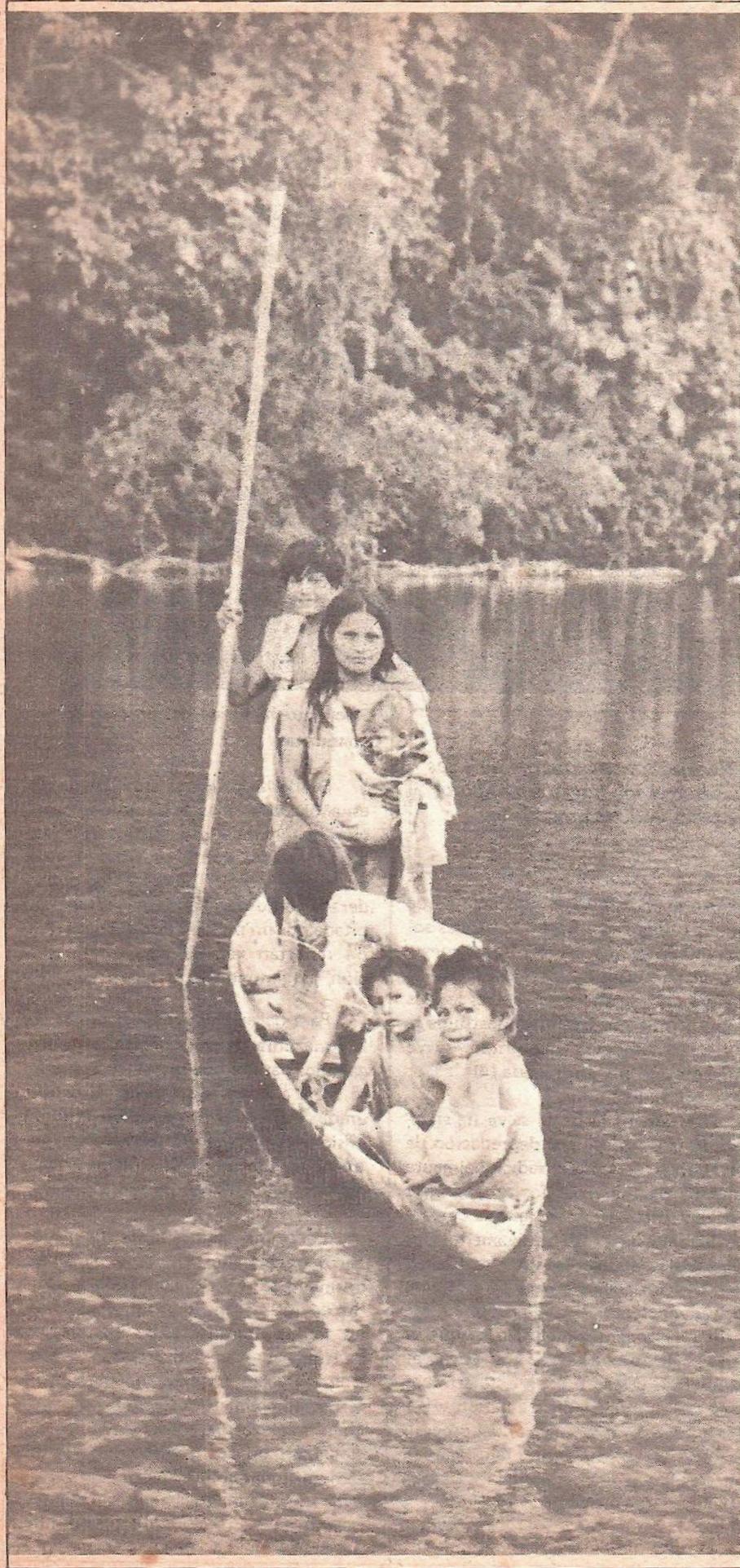
La conquista de la selva ha significado la usurpación y depredación de las tierras ocupadas tradicionalmente por los Campa y por los otros grupos nativos. Dicho proceso sigue su curso y amenaza arrasar definitivamente las posesiones ancestrales que los Campa han podido mantener y que son la base de su existencia como grupo étnico. En un momento histórico en que se pone definitivamente en juego el futuro del grupo Campa, este artículo se centra en los valles de Satipo y Perené y presenta una visión del proceso histórico que ha causado la dramática situación que enfrentan hoy los Campa de dichos valles, proceso que tiende a repetirse en las zonas hacia donde se está dirigiendo el avance colonizador.

#### Recuento histórico del proceso de conquista

Desde las primeras entradas de los españoles a la selva se ha dado la negación histórica de los derechos de la población nativa sobre su tierra. Desde esa lejana época la selva ha sido considerada como tierra por conquistar "habitada por un puñado de selváticos que no reportan ventaja alguna a la nación" (Raimondi, 1874).

Para hacer efectiva la conquista de la Amazonía se hacía necesario doblegar a los nativos que la poblaban y esto se hizo a través de la evangelización unida a una violenta agresión militar. Misioneros y soldados trabajaron en estrecha colaboración durante los primeros dos siglos de conquista de la selva.

La primera entrada de los misioneros franciscanos a la zona de Chanchamayo se realiza hacia 1635 a pedido de los hacendados que habitaban las tierras ubicadas entre los pueblos de Huancabamba, Paucartambo, Vitoc, Collac, Pucará, Comas, Andamarca y el territorio ocupado por los Campas. Dichos hacendados requerían de los misioneros para la "pacificación" de los Campa que continuamente los atacaban. Los misioneros ingresaron a la zona y fundaron el puesto misional de Quimiri (hoy La Merced). Al amparo



de los centros misioneros que se fueron ubicando en puntos estratégicos a lo largo de los valles de Chanchamayo, Perené y Pangoa comenzaron a desplazarse, en forma creciente, hacia dichos valles. Allí se establecieron residentes de Tarma y de los pueblos vecinos, formando pequeños pueblos y creando haciendas cuya producción se destinaba fundamentalmente a Tarma y a los centros mineros de Cerro de Pasco. No en vano se llamó a esta zona el "granero de Tarma".

El control de los mencionados valles por parte de misioneros y colonos fue ejercitado en forma esporádica hasta 1740. Las sucesivas revueltas de los Campa obligaban a abandonar los centros misionales y poblados aledaños. Se sabe que hacia fines del siglo XVII las misiones de Quimiri, el Cerro de la Sal (punto estratégico donde confluían miembros de diversos grupos étnicos para abastecerse de sal), y el Ucayali estaban abandonadas y los pueblos de Pangoa totalmente desintegrados.

Entre los años de 1724 y 1736 se dio una corta época de consolidación de las misiones y de los pueblos que surgieron en torno a ellas. Se sabe por las crónicas misioneras que había 45 pueblos en las zonas de Chanchamayo, Perené y Pajonal hacia fines de 1740. En 1736 se dio la revuelta del cacique Ignacio Torote de la zona de Catalipango (Pangoa), la misma que tuvo serias repercusiones en la región.

En 1742 tiene lugar la rebelión conducida por Juan Santos Atahualpa, que provocó la violenta expulsión de todos los misioneros y colonos de gran parte de la Selva Central y la reconquista de dicho territorio para los nativos. Esta rebelión frenó durante más de cien años la expansión colona sobre esta región.

El gobierno virreinal intentó reconquistar el valle de Chanchamayo, estimulando la entrada de colonos mediante la entrega de incentivos materiales y la construcción de caminos, ofreciéndoles además protección militar y la creación de fuertes para repeler la agresión de los Campa. La respuesta nativa a estos intentos fue decidida e impidió el avance de los colonos más allá de la zona de Vitoc.

Las guerras de la Independencia pusieron un alto a los intentos de reconquista de la selva, en la medida que obligaron al repliegue de las fuerzas

militares que defendían a los colonizadores y comprometieron a varios residentes de Tarma, Acobamba y otros pueblos vecinos que constituían el elemento colonizador por excelencia. La crisis económica y política que tiene lugar en los años que siguieron a la Independencia desplazaron a un plano secundario la colonización de la Amazonía. Durante esta época el superior del Convento de Santa Rosa de Ocopa ordenó el retiro de todos los misioneros que trabajaban en la selva bajo su jurisdicción. Este retiro que se prolongó hasta el año 1838, es otra de las variables que se debe tomar en cuenta para entender el abandono de los planes de conquista de la selva, ya que los misioneros eran los verdaderos resortes de dicha conquista.

Hacia mediados del siglo XIX comenzaron a cobrar nuevamente fuerza las pretensiones de recuperar la Selva Central y se dieron varios pasos para asegurar la consolidación definitiva de su ocupación territorial. El primer paso lo dio el gobierno del Mariscal Castilla con la construcción del fuerte de San Ramón (1847) en la confluencia de los ríos Tarma y Tulumayo, conjuntamente con el mejoramiento del camino que unía a Tarma con San Ramón. Al amparo del fuerte de San Ramón se establecieron haciendas de tabaco, coca, café, algodón, frutas y caña de azúcar para la fabricación de aguardiente, y se dio la penetración militar hacia zonas ocupadas por los Campa y los Amuesha. En 1866 el ejército tomó el antiguo pueblo de Quimiri ocupado por los Campa desde la rebelión de 1742, y los obligó a retirarse. Colonos andinos provenientes de los pueblos fronterizos de la sierra se posesionaron de Quimiri, a partir del cual se siguió dando un lento pero constante avance de colonos, precedidos de soldados, hacia el río Perené. A fin de estimular el interés por poblar la selva los sucesivos gobiernos republicanos empezaron a promulgar leyes para normar la adquisición de tierras de montaña. Dichas leyes eran un fiel reflejo del espíritu de conquista con el que se miraba a la selva, y dieron carácter legal a la usurpación de las tierras de los nativos de la cual seguirían siendo objeto en la medida en que no se les reconociera ningún derecho sobre su territorio.(5)

A partir de esta época y hasta 1930 los sucesivos gobernantes imbuídos de una ideología de carácter racista promulgaron leyes tendientes a estimular la inmigración de europeos para

colonizar la selva. Al amparo de estas leyes entraron cientos de migrantes europeos a los valles de Chanchamayo, a partir de 1872, y de Satipo a partir de 1917, año en que se abrió el primer camino de herradura que unía esta zona con el pueblo serrano de Concepción.

El 19 de noviembre de 1891 se dio una ley que redujo a los Campa y a los Amuesha a la condición de esclavos de una empresa extranjera. Mediante dicha ley el gobierno cubría una parte de su deuda externa otorgándole a la compañía inglesa The Peruvian Corporation medio millón de hectáreas en los valles del Perené y del Ene. Al realizar esa concesión en tierras donde el gobierno peruano sabía que existían poblados de nativos Campa y Amuesha, y al exigirle a la compañía que colonizase la integridad de este territorio con extranjeros en un plazo de no más de nueve años a riesgo de perder su concesión, el gobierno atropelló el derecho de la población nativa sobre las tierras que habitaban desde tiempos inmemoriales. Mediante dicho dispositivo legal la población nativa asentada dentro de los dominios de la Peruvian pasó prácticamente a ser patrimonio de la compañía y se convirtió así en población esclava de los ingleses que "cerraban los puntos de salida para evitar que los trabajadores indígenas pudieran escapar del feudo y según se informa, se recurría al castigo corporal para sancionar la desobediencia" (Yepez del Castillo, 1972: 140).

La Peruvian no llegó a constituirse en la impulsora de programas de colonización de extranjeros dentro de los plazos fijados. Los pocos extranjeros que ingresaron como colonos se retiraron y establecieron sus propios fundos en Chanchamayo, constituyéndose más tarde en los principales hacendados del valle. La colonización que se dio en los valles de Chanchamayo y Perené durante la primera mitad del siglo XX fue realizada fundamentalmente por peruanos y motivada por los siguientes factores:

1. La crítica situación que atravesaban los campesinos andinos a raíz del despojo de que habían sido víctimas por parte de los terratenientes peruanos y de empresas extranjeras, quienes habían iniciado un proceso de violenta expansión sobre sus tierras.
2. El alza del precio internacional del café produjo dos "booms", el primero en 1895 y el otro en 1930.

Ambos trajeron gran cantidad de colonos de diversos sectores sociales a los valles de Chanchamayo y Perené. Algunos eran gente de recursos, otros medianos empresarios, y muchos campesinos andinos enganchados por la Peruvian para trabajar en la cosecha del café; cientos de ellos se quedaron como mejoreros o establecieron sus propios fundos en la zona.

El mejoramiento y la ampliación de caminos hacia La Merced y Satipo generado por la necesidad de ampliar la frontera agrícola mercantil, dio un gran impulso a la entrada de colonos a dichos valles. En el caso del valle del Perené el mejoramiento de la carretera hacia La Merced y la ampliación del camino a la Colonia del Perené intensificó el volumen de migrantes. En el caso de Satipo, la terminación del camino de herradura de Comas a Satipo en 1917 dio el primer impulso para una colonización que luego adquiriría inmensas proporciones con la apertura de la carretera Concepción-Satipo en 1940.

La Peruvian tampoco realizó actividades agrícolas intensivas en el territorio bajo su dominio. Desde su establecimiento en 1891 la Peruvian trabajó fundamentalmente en el cultivo de una pequeña parte de la margen izquierda del río Perené, formando pequeñas haciendas sucursales de la Central. Los peones de estas haciendas eran en su mayoría migrantes serranos que bajaban a la selva estacionalmente en busca de trabajo y nativos Campa y Amuesha.

A partir de 1950 la margen derecha del Perené comenzaría a ser definitivamente arrebatada a los Campa. Durante el gobierno de Odría (1948-1956) se empieza a realizar una inmensa propaganda a través de los medios periodísticos para favorecer la colonización de la selva de Chanchamayo y Perené. Se organizaron además Asociaciones Colonizadoras compuestas por sectores de la pequeña burguesía y del proletariado así como por campesinos.

Dichas empresas colonizadoras empezaron a solicitar concesiones que fluctuaban entre 150 y 500.000 hectáreas en la margen derecha del río Perené en la zona comprendida entre su nacimiento hasta la boca del río Ipoki. Los problemas con la Peruvian Corporation que se declaraba la legítima pro-

pietaria de dichas tierras, y con los colonos que habían comprado lotes en las zonas solicitadas por las Empresas Colonizadoras se fueron haciendo cada vez mayores y llegaron incluso a ser debatidas en el Congreso. La concesión hecha a la Peruvian debió ser anulada en 1900, en tanto que no cumplió con colonizar las tierras que se le habían concedido tal cual lo estipulaba su contrato con el gobierno peruano; sin embargo, esto no se hizo. Recién en 1965 durante el gobierno de Belaúnde se declaró la caducidad de dicha concesión.

A fines de la década de 1950 se promulgó el D.S. 03 de Reservas Comunales. La coyuntura histórica en la que se dio este decreto coincide con las disputas sobre las tierras de la margen derecha del Perené y con la masiva colonización de Satipo impulsada por la reapertura de la carretera que había sido destruída con el terremoto de 1947. Mediante el D.S. 03 se reservaban 10 hectáreas por cada poblador nativo mayor de 5 años. Si bien el D.S. 03 fue un adelanto en la medida en que era el primer intento que se hacía desde los inicios de la República para tratar de garantizar el acceso de los nativos a las tierras que usufructuaban, dicho decreto tuvo serias limitaciones de concepción y aplicación que hicieron muy relativos sus logros. (Chirif, 1975: 286).

De los 80 asentamientos nativos existentes en Satipo-Perené, sólo se reservaron tierras para 30 de ellos. En el caso de 11 asentamientos la resolución aprobatoria de dichas reservas se dio recién en el año 1971, catorce años después de promulgado el Decreto. La resolución aprobatoria de los otros 19 asentamientos se dio en 1972. En muchos casos las reservas no llegaron a cubrir el promedio hombre/tierra estipulado por el decreto. Esto se dio fundamentalmente debido a la fuerte presión demográfica sobre estos valles. Sin embargo, también se dieron casos en que los funcionarios encargados de los trámites de las Reservas decidían arbitrariamente que el promedio hombre/tierra que resultaba de la aplicación del decreto en ciertos asentamientos era demasiado alto y por consiguiente recortaba el ámbito de la Reserva.

Además de las limitaciones generadas por la forma en que se aplicó el decreto, éste implicaba problemas de concepción que evidenciaron la falta de conocimiento sobre la población

nativa y sobre el medio ambiente que ésta habitaba. Al normar la forma en que se establecerían las Reservas no se contempló:

1. El natural incremento demográfico de la población;
2. La utilización integral que hace el nativo de su medio (agricultura complementada con la caza, pesca y recolección) para lo cual necesariamente necesitaba contar con mayor cantidad de tierras de las que le posibilitaba obtener este decreto;
3. Los períodos de rotación del suelo determinados por condicionamientos ecológicos del bosque tropical.

Por otro lado dicho decreto reservaba las tierras pero no otros recursos naturales (animales, maderas, etc.) Esto permitió que compañías particulares obtuviesen permiso de los organismos estatales pertinentes para la explotación de estos recursos (Chirif, 1975: 287).

Errores en la concepción y aplicación del D.S. 03 impidieron que éste sirviera efectivamente a la población nativa como garantía legal para amparar las pocas tierras que aún no les había sido arrebatadas por colonos y madereros. Mientras tanto la colonización del Perené-Satipo se siguió intensificando por razones de orden estructural y fue además impulsada por la terminación en 1973 de la carretera que unió La Merced con Satipo.

El D.L. 20653 Ley de Comunidades Nativas y de Promoción Agropecuaria de la Selva y Ceja de Selva, promulgado en 1974 ofrecía mayores posibilidades a los grupos nativos en la medida que consideraba la delimitación de tierras comunales en términos

más amplios que el D.S. 03 y daba la propiedad de las tierras y de los recursos forestales a los mismos nativos. (6) Sin embargo, esta ley llegó demasiado tarde para los asentamientos Campa de Perené-Satipo, así como para otros muchos grupos étnicos de la amazonia peruana (7). Una larga penetración colonizadora iniciada en el siglo XVII e intensificada por una serie de factores estructurales a partir del inicio del presente siglo había restringido demasiado el territorio ocupado por los Campa de esos valles. Al promulgarse el D.L. 20653 estos se encontraban ya reducidos a pequeñas islas rodeadas de colonos. La mayoría de los asentamientos Campa sólo pudieron "salvar" lo poco que se les había reservado a través del D.S. 03. La mayor parte de ellos recibieron solamente unas cuantas hectáreas de las que se les había reservado. Hubieron también dos comunidades que al ser tituladas recibieron menos cantidad de tierra a pesar de los mayores alcances que, en teoría, ofrecía la ley (ver Cuadro I). Incluso no todos los asentamientos que contaban con reservas han recibido sus títulos.

#### La situación actual

Hoy, luego de seis años de establecidos los procedimientos para titular las tierras de los grupos nativos menos de la mitad de las comunidades ubicadas en Satipo y el Perené tienen sus títulos. Si bien las invasiones que realizan los colonos no cesan aún cuando existen títulos de propiedad de las tierras comunales, el mismo le otorga a los miembros de las comunidades un arma legal para luchar por la defensa de sus tierras.

CUADRO I

Comunidades Campa	Hectareaje reservado	Hectareaje titulado
Pangoa—Panga?	64.20	188.70
Shejaroteni	311.30	523.30
Santa Clara	212.99	218.00
Paureali	139.00	136.00
Pucharini	1.022.97	1.039.40
Churingaveni	334.00	376.00
Kivinaki	252.80	441.00
Huacamayo	391.20	392.00
Pampa Michi	205.20	208.90
Santa Rosa de Ubiriki	243.13	237.26
Puerto Ocopa	2.541.00	2.541.00

Vemos entonces que desde el punto de vista legal las 44 comunidades que aún faltan titular se encuentran frente a un futuro incierto en tanto que el Ministerio de Agricultura ha suspendido todo tipo de acción de titulación de comunidades nativas a fin de no entrar en contradicción con el nuevo gobierno del Arquitecto Belaúnde.

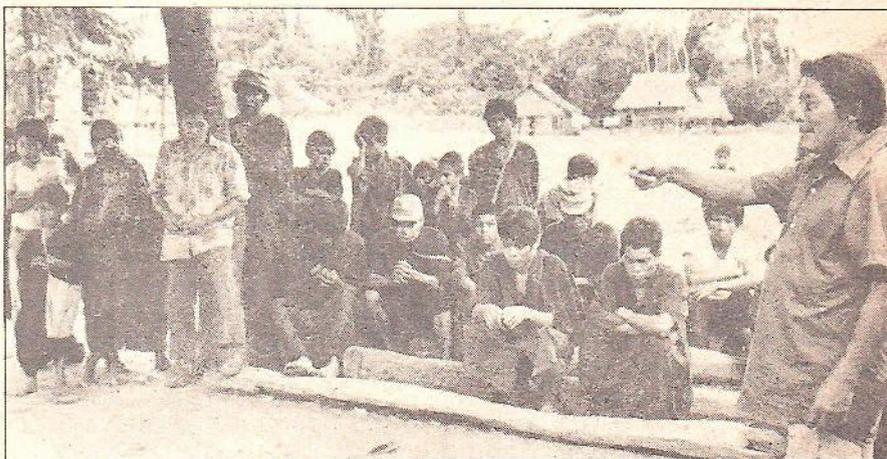
Como es de público conocimiento uno de los puntales de la política económica relacionada al agro planteado por Acción Popular es la "conquista de la Amazonía", considerada en palabras del propio Belaúnde como "una gran oportunidad de acelerar el desarrollo y de tomar posesión de lo nuestro porque no hemos tomado plena posesión de la selva, 70/o de los peruanos han ido al 60/o del territorio, pero todavía se espera que se desarrollen muchas regiones en cierta manera inexploradas; esta toma de lo nuestro por nosotros la hemos denominado 'la conquista del Perú por los peruanos' porque ésta es una conquista en la que no van a haber sido vencedores y no vencidos, no le vamos a arrebatar a nadie lo suyo, sino que vamos a tomar posesión de lo propio, de lo nuestro y esta conquista va a dar no soldados vencedores en el campo de batalla sino pioneros vencedores en el campo de la economía nacional"(8).

Belaúnde habla en todo momento de conquista y de toma de posesión. Cabría preguntarse ¿conquista y posesión de qué, si no de los territorios y recursos que por derecho histórico pertenecen a los grupos étnicos que habitan la Amazonía? Es clara entonces la política de considerar a la selva como una vasta región poco menos que deshabitada y de ignorar olímpicamente la capacidad de los nativos de generar su propio desarrollo y el de la región que habitan, capacidad largamente demostrada en el desarrollo de las formas más racionales de aprovechamiento de las tierras amazónicas y de sus recursos. En este contexto, en el cual Belaúnde propone además la modificación de la actual Ley de Comunidades Nativas (D.L. 22175) por no ofrecer aún suficientes incentivos a la gran inversión privada(9), se hace difícil la posibilidad de que estas comunidades consigan sus títulos de propiedad.

Existen un total de 80 comunidades en los valles de Satipo y Perené con una población aproximada de 12.000 personas. Todas ellas sufren el problema de la escasez de tierras. En base a algunos datos obtenidos sobre las comunidades tituladas (que son las que

tienen una demarcación definida) haremos a continuación un breve análisis de dicho problema.

Las 36 comunidades tituladas en estos valles abarcan un total de 36.450 hectáreas con un promedio general de 42,78 hectáreas por unidad familiar. En 18 de ellas (el 50/o) la relación existente entre la cantidad total de hectáreas y el número de familias determina que a cada familia le corresponda menos de 20 hectáreas(10). Los casos más dramáticos son las comunidades de José Gálvez con un promedio de 3.28 hectáreas por familia y Santa Rosa de Panakiaricon un promedio de 7.46 hectáreas(11).



*El problema de la tierra es un tema constante de debate en las Asambleas Comunes.*

Un breve esbozo de las características de los suelos en los valles de Satipo y Perené nos dará una idea más exacta de la crítica situación que enfrenta la población Campa de esta zona. De acuerdo a la clasificación de suelos que hace la ONERN (Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales) en la referida zona, sabemos lo siguiente:

1. El 18.30/o de los suelos de estos valles presentan fuertes limitaciones que los imposibilita para uso agropecuario y selvícola. Por esta razón deben ser reservados como "bosques de protección".
2. El 34.40/o de los suelos son de baja fertilidad y de fuertes pendientes (50 a 700/o). Terrenos con pendientes tan pronunciadas como estos no deben ser despojados de su cobertura vegetal a riesgo de ocasionar efectos erosivos de carácter irreversible.
3. El 46.10/o son suelos de fertilidad potencial baja adecuados para pastos y ganadería.

4. Solamente el 20/o del total de los suelos de Satipo-Perené presentan buenas características para una agricultura de tipo intensivo.

Resumiendo los datos de los puntos 1 y 2 vemos según la ONERN (que dicho sea de paso fue creada durante el primer gobierno de Belaúnde) el 52.70/o de las tierras de estos valles no son aptos para actividades agropecuarias.

Si combinamos la información que tenemos sobre población, relación familia/tierra, calidad de suelos y condiciones ecológicas podremos hacer las siguientes apreciaciones:

1. El promedio general en las comunidades Campa de los valles de Satipo y Perené es de 42.78 hectáreas por familia (ver nota 11); este promedio ha sido establecido según datos de 1974 y es de suponer que irá disminuyendo con el crecimiento demográfico.
2. Dadas las características de los suelos de la zona estas 42.78 hectáreas no son en su totalidad aptas para la agricultura. Es más, si analizamos la ubicación actual de las comunidades de estos valles veremos que la mayor parte han sido desplazadas a lo largo del proceso de colonización a las zonas más pobres y accidentadas. El desbroce de terrenos con pendientes pronunciadas, tal como las que se encuentran en esta zona, genera una fuerte erosión de los suelos. Sin embargo, los Campa se ven obligados a desarrollar actividades agrícolas en estas tierras por ser las únicas que tienen.
3. Por las características ecológicas del medio los suelos de la Ama-

zonía sufren un desgaste natural que genera un rendimiento decreciente. La máxima capacidad de uso de una parcela para cultivos temporales es en la selva de tres a cuatro años. Pasados éstos el desgaste es tan fuerte que los cultivos no se desarrollan. Si bien hay quienes dicen que este problema puede ser contrarrestado con el uso de fertilizantes, el alto costo de éstos requiere de una gran inversión de insumos que los Campa (al igual que casi todos los colonos) están lejos de poder enfrentar.

4. El fuerte desgaste de los suelos en la selva exige tener una reserva adicional de tierras para reemplazar aquellas que entran en una etapa de descanso y regeneración. La reducida extensión de tierras de las comunidades impide contar con dicha reserva.

El escaso terreno que disponen las comunidades se reduce aún más debido a la permanente usurpación de que son objeto por parte de migrantes en busca de tierras y de medianos y grandes agricultores que buscan expandir sus posesiones despojando a las comunidades nativas de sus tierras.

La necesidad que tienen los nativos de la tierra no está referida únicamente a su uso agrícola. Debemos recordar que los mismos complementan la agricultura con actividades de caza, recolección y pesca que son las que, en definitiva, les proveen de las fuentes proteínicas indispensables para lograr una nutrición balanceada. La fuerte presión demográfica sobre el territorio tradicional Campa ha tenido como consecuencia la notable disminución de los recursos animales y forestales. Este hecho es de tal magnitud que compromete seriamente las posibilidades de seguir desarrollando estas actividades complementarias. Sobre una propiedad comunal que en el 50% de los casos es menor de 500 hectáreas, con un promedio de 200 habitantes por comunidad, la posibilidad de complementar las tareas agrícolas con la caza, la recolección y la pesca es casi nula. El problema del acceso a los recursos animales y forestales se agrava por la intervención de los empresarios madereros quienes vienen explotando los árboles de las comunidades, destruyendo de esta manera los pequeños bosques que aún quedan en ellas.

Tal como se ha demostrado en los párrafos anteriores el problema de tierras en Satipo-Perené configura un

panorama más que sombrío para la población nativa. Frente a esta situación las nuevas generaciones se ven obligadas a migrar hacia los ríos Pichis, Ene y Tambo en busca de tierras donde poder establecerse. Familias enteras están migrando a estos valles en busca de mejores oportunidades. Los demás se quedan en sus tierras empobrecidas por la erosión y el uso permanente, más que viviendo, superviviendo en las duras condiciones impuestas por el proceso de colonización.

La situación empeora día a día para el grupo Campa. Frente a ella creemos que es necesario:

1. El resguardo de las tierras que hasta hoy mantienen los Campa de los valles del Ene, Tambo, Pichis y Gran Pajonal.
2. La defensa de las tierras que aún poseen los Campa de Satipo-Perené aún cuando no posean los títulos a que les da derecho el D.L. 22175.
3. La búsqueda de nuevas formas de aprovechamiento del medio que les permita a los Campa de estos valles contrarrestar el empobrecimiento de los suelos y lograr un nivel satisfactorio de productividad. Estas acciones deberán ir unidas a actividades pecuarias que, dentro de las condiciones actuales, les permitan el consumo de proteínas necesarias para un nivel de nutrición adecuado.

La tierra es para los nativos la base fundamental para garantizar su existencia y desarrollo como grupo cohesionado. De ahí la importancia que tiene la lucha por la defensa de este derecho. La lucha por la tierra debe unirse, a su vez, a aquella que desarrollan los otros sectores explotados de nuestro país por la construcción de una sociedad más justa.

## BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- CHIRIF, Alberto  
1975 "Ocupación territorial de la Amazonía y Marginación de la Población Nativa"; en *América Indígena*, Vol. XXXV, No. 2, abril-junio. 1975.
- CHIRIF, Alberto y MORA, Carlos  
1977 Atlas de Comunidades Nativas; SINAMOS, Lima.
- ORTIZ, Dionisio OFM  
1978 *El Perené*; Editorial San Antonio, Lima.

## NOTAS

- (1) Ver en esta misma publicación el artículo "El Despojo Institucionalizado" de Alberto Chirif.
- (2) En la zona de Satipo-Perené existen aproximadamente 80 comunidades nativas de las cuales 44 no tienen título de propiedad de sus tierras y 25 carecen de reconocimiento legal. Ninguna de las 6 comunidades Campa del río Apurímac tiene título de propiedad.
- (3) Para tener una visión más clara sobre la amenaza que se cierne sobre los Campa del río Pichis es conveniente saber que aún quedan por titular 19 de las 54 comunidades que existen en la zona. Ninguna de las comunidades del Apurucayali o del Anacayali poseen títulos de propiedad.
- (4) Ver el artículo "El Despojo Institucionalizado".
- (5) Recién con la promulgación del D.S. 03 de Reservas Comunales en 1957 se da el primer intento por proporcionar garantías a toda la población nativa sobre las tierras que usufructuaban. Sin embargo este decreto no significó una alternativa viable para los grupos nativos por tener serios problemas de concepción y aplicación.
- (6) En 1976 se modificó el D.L. 20653 con la promulgación del D.L. 22175; este último otorga en uso, más no en propiedad los recursos forestales que se encuentran en tierras comunales.
- (7) Ver el artículo "La propiedad de los pobres en una sociedad privada" de Alberto Chirif en esta misma publicación.
- (8) Discurso pronunciado en la televisión por el Arquitecto Fernando Belaúnde durante su campaña electoral en el mes de abril de 1980.
- (9) Según opiniones vertidas en la encuesta "Elecciones, Partidos Políticos y Amazonía" realizada por el Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP) en mayo de 1980.
- (10) La distribución de las tierras en las comunidades Campa no es uniforme; por diversos factores unas familias usufructúan más tierras que otras.
- (11) Estos promedios fueron establecidos en base a los censos realizados por SINAMOS en 1974. Ver "Diagnóstico de la Selva Central", 1975.

- RAIMONDI, Antonio  
1874 *El Perú*; Lima.
- SINAMOS  
1975 Diagnóstico socio-económico - Comunidades Nativas, Selva Central; Lima.
- WERLICH, D.  
1968 *The conquest and settlement of the Peruvian Montaña*; University Microfilms International, Ann Arbor, Michigan.
- YEPEZ DEL CASTILLO, Ernesto  
1972 *Perú 1820-1920: un siglo de desarrollo capitalista*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.